

Reglamento del Taller Mecánico

Disposiciones Generales

El presente reglamento establece una normatividad para el uso de las instalaciones del Taller Mecánico.

Todo alumno que haga uso del taller deberá presentar su pasaporte expedido por la Coordinación de Ingeniería Mecatrónica, acreditando el manejo y uso de las máquinas y herramientas.

Disciplina y Funcionamiento

Solamente se podrán acceder a las instalaciones con uso de bata, bota de trabajo, ropa cómoda y equipo de seguridad apropiado.

En caso de tener el cabello largo, se deberá recoger. Queda estrictamente prohibido trabajar con sandalias, zapatillas, bermudas y minifaldas.

Es responsabilidad del alumno mantener limpia el área de trabajo y despejada de objetos que obstaculicen las prácticas, la libre circulación o que puedan provocar accidentes.

Queda estrictamente prohibido consumir alimentos en el taller, jugar o recibir visitas cuando el alumno desempeñe una actividad o práctica.

Queda estrictamente prohibido fumar, vapear o utilizar cualquier instrumento que produzca humo.

Se deberá mantener una conducta apropiada, seria y respetuosa, evitando en todo momento correr, empujar y gritar, además del uso de palabras altisonantes y juegos de cualquier tipo.

Queda prohibido salir llevando consigo material o equipo sin autorización (se considerará como una falta grave, reportándose a la coordinación correspondiente).

Los aparatos y materiales que forman parte de este taller podrán ser utilizados y prestados únicamente con credencial Anáhuac dentro de las instalaciones, por lo que está prohibida su salida, a menos que cuente con autorización expresa y por escrito del encargado.

No se guardará ningún proyecto, herramienta o computadora en el almacén.

Si el alumno descompone algún equipo o herramienta, se retendrá su credencial o pasaporte y deberá reponer lo averiado a más tardar en 15 días.

Solo se prestarán herramientas con credencial vigente y por medio de vales (no se recibirá ninguna otra credencial).

Antes de iniciar cualquier trabajo, los alumnos deberán revisar las condiciones en que reciben las instalaciones, materiales y aparatos, dejándolos igual. En caso de existir un desperfecto, deberán reportarlo inmediatamente a la persona encargada del área, de lo contrario estos les serán imputados.

El alumno que no cumpla estas normas será suspendido de sus actividades por el encargado del taller y reportado a la coordinación.

De las sanciones

Es responsabilidad de los alumnos conocer la operación de los aparatos, solicitando apoyo a los responsables del taller o profesor para revisar los manuales o guías rápidas, además de cuidarlos debidamente para evitar dañarlos.

El alumno o grupo de alumnos que por descuido, negligencia o maltrato intencional del material, equipo e instalaciones cause daño o desperfecto de estos, deberá cubrir el importe para su reparación o sustitución.